



Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se aprueba lista de admisión y exclusión del proceso selectivo para la contratación de UN Investigador/a postdoctoral no acogido a convenio, en la modalidad de contrato laboral de duración indefinida (Artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) vinculado a la línea de investigación "Magnetismo solar y estelar: estudio observacional de ondas y choques en manchas solares" en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias: SUNSPOT WAVES 2024. Código de Proceso Selectivo PS-2024-053.

Por Resolución del Director del consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias de fecha 11 de Julio de 2024 en la modalidad de contrato laboral de duración determinada (Disposición Adicional quinta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre) vinculado a la línea de investigación "Magnetismo solar y estelar: estudio observacional de ondas y choques en manchas solares" en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias: SUNSPOT WAVES 2024 (PS-2024-053), y habiéndose concluido el plazo de presentación de subsanaciones

Esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda lo siguiente:

Primero.- Declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos/as, que figura como Anexo I a esta Resolución.

Segundo.- Publicar la relación de personas aspirantes excluidas que figura como Anexo II a esta Resolución, con indicación de los motivos de exclusión.

Dichas listas se encuentran expuestas al público en: <https://administracion.gob.es> y <https://www.iac.es/es/ofertas-de-trabajo>.

Tercero. Quienes habiendo presentado solicitud no figuren en las listas de admisión disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado, habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidas, quedarán excluidas definitivamente en el proceso selectivo.

Cuarto. Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se hará pública la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y, en su caso, de excluidas, que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.

Quinto. En el caso de que no se produjeran modificaciones, dicha lista se elevará a definitivas, cuyos efectos no agotarán la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada ante el Presidente del Consejo Rector del Instituto de Astrofísica de Canarias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado digitalmente,

EL DIRECTOR DEL IAC



ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

PD SUNSPOT WAVES 2024 (PS-2024-053)

Nº EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
390-2098727	Cabello Garcia, Iballa	****8280*
390-2088908	Hirdesh, Kumar	****0680



ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
Ahmed, Osman Muhammed	*****7692	2
Dickson, Ewan	****8122	1

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- NO PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD / NIE / PASAPORTE
- 2.- NO PRESENTAR COPIA DEL TÍTULO DE DOCTOR / PRESENTAR OTRA TITULACIÓN / NO ESTAR EN POSESION DEL TITULO DE DOCTOR
- 3.- NO PRESENTAR EL CURRICULUM VITAE
- 4.- NO PRESENTAR LA MEMORIA DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y ADECUACION AL PUESTO
- 5.- NO PRESENTAR ACREDITACIÓN DE LA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN OTROS CENTROS
- 6.- NO PRESENTAR CARTA DE PRESENTACIÓN
- 7.- DOCUMENTACIÓN PRESENTADA FUERA DE PLAZO